

NOTAS Y COMENTARIOS BIBLIOGRAFICOS*

PATAGONIA AUSTRAL. ENTRE EL VERDE Y LOS HIELOS. Por Dominique Verhasselt (Editor). Sipinel-Editorial Kactus. 22x22 cms. 120 págs. Ilustraciones y mapas. Santiago 2008.

Obra perteneciente al género de publicaciones de difusión turística tan comunes en la actualidad desde que la gran región meridional americana se ha impuesto como destino para los viajeros. En ella cabe apreciar y admirar la buena síntesis histórica y geográfica que presenta al lector, complementada con ilustraciones novedosas y bien elegidas, algunas magníficas, tanto antiguas como recientes, que llenan a cabalidad el objetivo de informar con fidelidad descriptiva acerca de la realidad de la Patagonia austral de Chile.

PUERTO EDEN. PATAGONIA PROFUNDA Y NATURAL. GUIA TURISTICA DE PUERTO EDEN. Por Paola Echegaray Thielemann. Wildlife Conservation Society. 14 x 21 cms. 54 págs. Ilustraciones y mapas.

Síntesis informativa geográfica, histórica y humana referida a Puerto Edén y su entorno inmediato, el único poblado propiamente tal y permanente del Archipiélago Patagónico en la Región de Magallanes, magnífica y acertadamente ilustrada para su mejor conocimiento por chilenos y extranjeros.

WHALING IN THE FALKLAND ISLANDS DEPENDENCIES 1904-1931. A HISTORY OF SHORE AND BAY-BASED WHALING IN THE ANTARCTIC. Por Ian B. Hart. Pequeña. 16,5x24 cms. 366 págs. Ilustraciones y mapas. Newton St. Margarets, Herefordshire 2006.

Para los interesados, *sensu lato*, en todo cuanto atañe al ámbito meridional de América (tierras y mares) y al próximo antártico, la captura ballenera como tema suele ser materia de frecuente mención aunque, por lo común, con un nivel general que no basta para satisfacer debidamente la necesidad de información más detallada sobre la materia.

De modo cierto, el historiador inglés Ian B. Hart, hace con la obra del epígrafe una contribución que viene a llenar esa necesidad académica y cultural, que es el fruto de un acabado, riguroso y bien realizado estudio sobre las fuentes documentales administrativas oficiales y gubernamentales, empresariales y privadas, que hacen posible conocer el origen y el desarrollo de la actividad cazadora de cetáceos realizada en el Atlántico austral y mares antárticos (para los británicos políticamente considerados como Dependencias de las Islas Falkland), durante su época histórica más relevante, esto es, entre principios del siglo XX y la cuarta década del mismo.

* Sección destinada a informar y comentar únicamente obras relacionadas con la Patagonia, tierra del Fuego y regiones adyacentes.

El trabajo desarrollado, ciertamente completo, comienza con la información acerca del inicio de la actividad cazadora situándolo en el debido contexto político del dominio colonial británico, con referencia amplia sobre los empresarios pioneros, las licencias de captura y áreas de operación, la formación y actividades de las compañías que operaron en los diferentes distritos del vastísimo espacio geográfico austral; el papel determinante de los británicos y los noruegos en la industria ballenera, el volumen de capturas y su rendimiento económico, las características y dificultades de las actividades de caza y faenamiento, las clases de barcos cazadores y de factoría, sus armadores y capitanes y, entre tanto, por fin sobre las consecuencias de diferente orden que tuvo la actividad. Para la historia ballenera chilena el trabajo es de gran interés por cuanto aporta una buena y precisa información acerca de la forma en que los empresarios armadores nacionales (de Punta Arenas y Corral) pudieron intervenir en la industria y las exigencias administrativas (y políticas) que debieron cumplirse para ello, con lo que se posee ahora una visión más completa del asunto, que complementa la que personalmente habíamos investigado y publicado —única disponible hasta ahora— (Martinic 1972, 1973, 1975 y 1976).

Profusamente ilustrada con fotografías, buena parte de ellas tomadas por Edward Binnie, que ahora sabemos fue un funcionario colonial de Puerto Stanley a cargo del control administrativo de las operaciones balleneras, lo que hizo de él un testigo ocular irremplazable acerca de lo que fueron las faenas; complementada con mapas, cuadros estadísticos y apéndices documentales, notas explicativas e índice onomástico de personas, empresas y de topónimos, el libro del historiador Hart es una contribución de gran valor para la historia de la ya extinta captura ballenera en las aguas australes y antárticas americanas y para la comprensión de la compleja situación política derivada de los intereses británicos y de otros países sobre el territorio polar.

Mateo Martinic B.

SARMIENTO Y LA PATAGONIA. Por Francisco M. Goyagana. Ediciones Lumiere. 15,5 x 23 cms. 335 págs. Buenos Aires, 2006.

La figura histórica de Domingo Faustino Sarmiento es controvertida. Lo es para los argentinos bajo diversos respectos, por sus ideas y sus

acciones a lo largo de su vida pública y porque se le ha achacado una intervención determinante en la posesión chilena del estrecho de Magallanes. Y lo es para los chilenos por sus contradictorias actitudes en diferentes momentos de su vida, primero cuando llegó a Chile como exiliado y fue acogido con afecto, y cuando, años después, fue gobernante de su país natal, la República Argentina.

El autor, admirador franco de la personalidad de Sarmiento, de su pensamiento filosófico y de sus obras, presenta en este libro una biografía *sui generis* del estadista que se aparta de los trabajos característicos del género, pues se centra principalmente en algunos aspectos y momentos de la existencia del personaje en procura de una mejor comprensión de los mismos y, así, de una explicación que haga justicia a su memoria histórica. Uno de esos aspectos relevantes está referido a las actuaciones de Sarmiento relacionadas con la política exterior de su país, en especial con las situaciones surgidas a propósito del dominio de la parte meridional del continente americano, lo que explica el título del libro.

En este particular asunto se da cuenta de las conocidas opiniones de Sarmiento difundidas en diarios chilenos cuando tuvo conocimiento del interés del gobierno de Chile por el estrecho de Magallanes (1842) y de la tardía consiguiente reacción argentina por la posesión realizada (1849), así como de aquellas que años después emitiera por la prensa bonaerense respecto del mismo tema (1878), en cada caso haciéndose consideraciones justificatorias acerca del ánimo y razones que movieron a Sarmiento a escribir como lo hizo.

En nuestra opinión se ha exagerado y se exagera tocante a la importancia atribuida a la intervención de Sarmiento en la fase inicial de la ocupación del estrecho de Magallanes y sus territorios en 1843, al otorgársele un carácter determinante a su opinión favorable en dicho respecto. La verdad es que no fue así, pues cuando el entonces político exiliado en Chile se interesó por la materia (noviembre de 1842), hacía ya tiempo que el gobierno del Presidente Manuel Bulnes había tomado la decisión de hacer efectiva la posesión del gran canal interoceánico y de los territorios contiguos para establecer una base de colonización y favorecer la navegación mercante, información que al parecer no estaba en conocimiento del periodista de ocasión. Ello, por cierto,

no resta importancia a su opinión escrita, tanto porque reconoció el derecho y la conveniencia de Chile respecto de tal ocupación, cuanto porque sirvió para divulgar la importante iniciativa calificándola como cosa provechosa para el comercio marítimo de las naciones civilizadas.

Más relevante fue su segunda incursión en el tema años después, en 1849, cuando defendió en otro diario de Santiago la pertinencia y la legitimidad del acto chileno de 1843 en el Estrecho y rechazó la pretensión del gobierno de Buenos Aires, a cargo del general Juan Manuel de Rosas, en cuanto a que el acontecimiento era violatorio de la soberanía argentina sobre la región meridional del continente, según se había manifestado en la nota de protesta elevada al gobierno chileno con fecha 15 de diciembre de 1847. Fue entonces que Sarmiento reconoció con fuerte énfasis y total claridad el pleno derecho chileno para obrar como se había hecho con fundamento en diferentes razones.

Posteriormente, en 1878, Sarmiento volvió sobre el asunto, ahora desde una distinta posición pública pues ya no era el virulento y combativo exiliado antirrosista de otrora, sino el respetado político y maestro, ex presidente de la Nación Argentina y hombre público de permanente vigencia. Así, curiosamente, escribió una vez más por la prensa para explicar a sus compatriotas sus opiniones y razones de antaño tocante a la trascendente materia, buscando matizarlas y disminuir su importancia, y ello atendido el curso que asumía por entonces la controversia entre Chile y Argentina por el dominio de la Patagonia –cuestión iniciada por el acto posesorio chileno de 1843 en el estrecho de Magallanes y por el reclamo argentino de 1847–, y porque se le había echado y echaba en cara el apoyo que en su hora brindara a la ocupación chilena. Fue esta vez cuando Sarmiento para relativizar el papel que se le atribuía en lo acontecido en desmedro de los intereses de su nación, se contradijo en diferentes aspectos referidos a la importancia del hecho de 1843 y se empeñó en demostrar que su entendimiento y consiguiente respaldo habían estado referidos a un ámbito geográfico notoriamente más restringido que el que en realidad había tenido y tenía, y ello porque entonces así convenía al interés de su patria y, de paso, a su propia reputación. Como se quiera, se trató de una actitud inconsecuente con sus antiguos dichos que ciertamente no lo prestigiaría

para la historia. Pero, quede claro, que no fue esta inconsecuencia la razón de la malquerencia chilena respecto de Sarmiento sino su actitud inamistosa para con Chile cuando ejerció el cargo de Presidente de la República, y respaldó la adhesión de Argentina al pacto secreto suscrito por Perú y Bolivia en 1873 en contra de Chile, propuesta que, afortunadamente, no prosperó ante el rechazo del Senado argentino. Esa falta de lealtad y de generosidad, por calificarlo de la manera más suave, para con el país donde para con el país donde había comido el pan del destierro sería la razón suficiente que despertaría la malquerencia hacia Sarmiento aqueude los Andes.

Tornando al aspecto que interesa, si las opiniones de Sarmiento de 1842 y 1849 son precisas, claras y concordantes en cuanto se corresponden con el derecho de Chile a la posesión y uso del estrecho de Magallanes, cuán diferentes resultan por comparación las de 1878, en cuyos fundamentos se manifiesta la intención de minimizar importancias, desconocer realidades y relativizar lo aceptado y defendido con anterioridad. ¿Cómo, por ejemplo, puede entenderse que su entendimiento del concepto geográfico “Estrecho de Magallanes”, esto es, mar y territorios colindantes, se redujera a sólo un punto, a modo de verdadero enclave? Es como para pensar que en los escritos primeros de Sarmiento hubo más de odiosidad antirrosista que de aceptación del derecho jurisdiccional de Chile. Está claro que la razón de tal sinrazón ha de encontrarse en la necesidad de justificarse ante sus compatriotas por sus opiniones de otrora, adhiriendo firme y plenamente a la tesis oficial en boga en su país que discutía a Chile toda posibilidad de ampliar su jurisdicción sobre el territorio de la Patagonia oriental.

Ha transcurrido mucho tiempo desde entonces y ya la disputa referida a aquel dilatado territorio es historia, en tanto que cosa resuelta. Bien vale, por tanto, considerar el asunto con la debida ecuanimidad y con dominio amplio de todas las fuentes pertinentes, en especial sobre las que informan de los títulos que dieron sustento a las alegaciones chilenas, pues es asombroso el desconocimiento argentino -intencionado o no- respecto de hechos acontecidos en la frontera austral del antiguo Reino de Chile a lo largo de los dos y medio siglos anteriores a 1810. Cuando tal ocurra, se entenderá que no fue una demasía la aspiración chilena de dominio hasta el río Santa Cruz (declaración de junio de 1873 y

acciones consecuentes posteriores hasta 1878), como en su hora argumentaron Sarmiento y otros en Argentina, sino la necesidad de dar al territorio sobre el que se ejercía jurisdicción *de facto* la extensión a que daban derecho sus títulos y la indispensable seguridad para el desarrollo de su establecimiento colonizador en el estrecho de Magallanes. Chile disputó desde un principio con buena fe y, aunque así molestara a los contradictores, deben aceptarse los fundamentos que sustentaban sus reclamos y las situaciones geográficas que derivaban de ello.

Mateo Martinic B.

LES BALEINIERS AU LARGE DES ILES MALQUINES ET DU CHILI. Por Jean-Baptiste Margain. La Découvrance éditions. 14,5 x 20,5 cms. 210 págs. Ilustraciones y mapas. La Rochelle 2006.

La caza ballenera en las costas australes de América es de antigua data, tanto como el inicio del siglo XIX. Avistados los cetáceos repetidamente durante los viajes de descubrimiento y exploración de las aguas y tierras meridionales, adquirieron interés económico en las postrimerías del siglo XVIII cuando algunos mercantes norteamericanos y británicos arribaron en la búsqueda de pinnípedos para la explotación de sus pieles y grasa. Si en un principio y por largo tiempo primó esta actividad cinegética, entrado el siglo XIX también pasó a interesar la captura ballenera para satisfacer la gran demanda que había en el mundo industrial por el aceite de cetáceos. Practicadas en forma combinada y ocasional ambas explotaciones en un comienzo, hacia la tercera década y con más intensidad durante la cuarta década del siglo cobró importancia la caza de ballenas como faena exclusiva, actividad que, según parece, fue practicada especialmente por cazadores franceses.

Hasta hace poco casi nada se sabía de ello por falta de documentos que dieran cuenta de la misma, pero esa carencia informativa ha venido a superarse con el hallazgo y la publicación subsecuente de diarios de navegación y de relaciones de antiguos tripulantes de los barcos afectados a esa actividad. Es lo acontecido con el libro que se comenta, que contiene el relato escrito por Jean-Baptiste Margain, que fuera marinero del bergantín *Fanny*, a bordo del cual hizo la campaña de caza entre 1836 y 1839 en mares de las islas Malvinas y de Chile sudoccidental.

La obra, de suyo interesante, permite enterarse sobre la magnitud de la actividad y la participación determinante que en ella tenían los armadores del puerto de Saint Malo, en Normandía; de la forma en que se practicaba la caza, el rendimiento y otros aspectos de la misma, así como de las incidencias propias del largo viaje redondo, con descripción de lugares visitados, de los pueblos y gentes conocidos y de las relaciones establecidas con algunos de ellos. Este es, con mucho, para nosotros, el más interesante porque brinda informaciones poco o nada conocidas sobre costumbres de los aborígenes y del trato establecido con los foráneos, aspecto del cual nos hemos ocupado recientemente (*Magallania* 36-1). Asimismo se da cuenta de la riqueza pelágica de los mares litorales de Chiloé y Patagonia central chilena, que aparece así como un novedoso distrito cinegético hasta ahora virtualmente ignorado y sobre el que, cabe esperar mayor información en otras fuentes del mismo carácter que eventualmente puedan ser encontradas y dadas a conocer al ambiente académico.

Relato ameno, escrito con sencillez y complementado con una provechosa presentación de Philippe de Laborde Pedelahore que contextualiza históricamente y, así, enriquece la relación de Margain, con mapas e ilustraciones, el libro que se comenta es ciertamente una contribución que ilumina lo acontecido en la época de que se trata y referida al ámbito geográfico austral chileno.

Mateo Martinic B.

LES CAP-HORNIERS DU ROI-SOLEIL. COMMERCE INTERPOLE FRANCAIS EN MER DU SUD. Por Marie Foucard. Atlantica. 16 x 24 cms. 200 págs. Ilustraciones y mapas. Biarritz 2007.

Es sabido que el paso ocasional de algunos bucaneros franceses por el estrecho de Magallanes hacia fines del siglo XVII y las informaciones por los mismos recogidas, permitieron la realización de dos expediciones de la Armada Real entre 1695 y 1700 (De Gennes y Beauchesne) que tuvieron por objetivo político la instalación de una colonia de Francia, intento que no obstante resultar fallido dio origen, en el caso de la expedición comandada por el señor de Beauchesne, a una posterior, imprevista y lucrativa fase de comercio de contrabando entre los franceses y las poblaciones litorales de Chile y Perú.

Esta materia, cuyo estudio fuera iniciado hace mucho tiempo por Ch. de Brosse y E.W. Dahlgren gracias al conocimiento de publicaciones aparecidas en la época (J.B.Labat, A. Frézier, Legentil de la Barbinais, L. Feuillée) y de documentación exhumada en diferentes archivos franceses, ha sido retomada con gran acierto por la historiadora Marie Foucard en diferentes trabajos de los que sin duda alguna el más importante es el del epígrafe, por cuanto ofrece una visión totalizadora con suficiente grado de detalle que permite al fin una comprensión cabal acerca del interesante fenómeno que fuera el ciclo del contrabando francés en el sudoccidente americano durante el primer cuarto del siglo XVIII y sus consecuencias de variado orden.

La relación correspondiente se inicia con los antecedentes que motivaron la presencia marítima gala en las aguas chilenas, y da cuenta de la organización de las diferentes expediciones y las rutas utilizadas; de las dificultades del trayecto, de las formas del intercambio mercantil practicado, y de su gran importancia para la hacienda nacional

francesa, así como de los diferentes contextos políticos que se dieron durante el período en que se desarrolló el fenómeno de que se trata y, por fin, de las consecuencias científicas que derivaron de los sucesivos viajes de navegación.

Para la historia chilena tal conocimiento no obstante que satisfactorio desde hace mucho tiempo, siempre resulta en cierto sentido novedoso por los detalles complementarios que aportan las investigaciones realizadas en los archivos galos, afirmación que resulta especialmente válida para la historia regional magallánica pues mediante la misma se ha conseguido hacer algo más de luz respecto del período de entre los siglos XVII y XVIII, en lo tocante al adelanto del conocimiento geográfico y, particularmente, en lo relativo a la vida de los pueblos autóctonos y a sus primeras relaciones con los foráneos. Cabe, así, un reconocimiento para la autora por cuanto su trabajo tiene de contribución de real calidad y provecho cultural y académico.

Mateo Martinic B.

Esta edición se terminó de imprimir en noviembre de 2008,
en los talleres de La Prensa Austral IMPRESOS.
Fono: 204012 / Fax: 247406 / Waldo Seguel 636
Punta Arenas - Chile